

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de OSORNO
Departamento de Extranjería

RKO/MTEG
[654]10/01/2012

N° Interno: 3010737

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 27

OSORNO, 10/01/2012

VISTO estos antecedentes presentados por
doña Uwe PETERSEN de nacionalidad ALEMANA, PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA
N°108904416, quien ingresó al país en calidad de turista el 24 de Diciembre
de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del
30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del
extranjero doña Uwe PETERSEN de nacionalidad ALEMANA por el plazo de
sesenta días, desde el 23/01/2012 hasta 23/03/2012.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio
del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RODRIGO ALEJANDRO KAUAK O'RYAN
GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo

12015499